

Madrid: Un mes..... 1,50 ps.
 Provincias: Trimestre..... 5 »
 Extranjero: Un año..... 50 »
 Clases de tropa: Un mes..... 1 »

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:
 BARBIERI, 8

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Cuarta plana, línea..... 0,20 pesetas
 Tercera plana, ídem..... 0,50 »
 Reclamos, ídem..... 0,75 »
 Extranjero..... Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Administrador
 APARTADO, 436

Año XI.—Núm. 3.223

Madrid, Viernes, 19 Noviembre 1915

Tres ediciones

CADA VEZ PEOR

Sigue la confusión en la política. Ayer no se avinieron las minorías a lo que el Sr. Basada les propuso en nombre del Gobierno sobre prórroga de las sesiones del Congreso.

Como el Sr. Dato insiste en que no se discuta nada hasta aprobar todos los proyectos de Guerra, no hubo avenencia y se va alejando la posibilidad de que la haya con la natural irritabilidad que engendra en las oposiciones la intransigencia del jefe del Gobierno.

Tenemos el deber de manifestar que todo esto ocasiona hondo y justificado dolor en el Ejército.

Es natural que cause disgusto entre los dignos militares el ver que una cuestión que tanto les afecta, que debiera ser nacional y desenvolverse en un ambiente de elevación de miras y de armonía, para que la obra fuera lo más perfecta posible, se haya ido convirtiendo en asunto puramente político hasta el punto a que las cosas han llegado.

Ya no puede esperarse que las discusiones sean serenas, los procedimientos normales y que todos vayan a una a mejorar y fortalecer la institución. De aquí en adelante se pronunciarán muchos discursos, unos obstruyendo el camino de las reformas para combatir al Gobierno, y otros no defendiéndolas siquiera para que adelante la discusión. Es decir, que en el momento en que los proyectos del general Echagüe se han transformado en materia política, lo que menos importará será que el Ejército quede mejor o peor organizado, más o menos fuerte; lo que será y es, un pretexto para servir cada cual sus conveniencias.

A unos servirán los asuntos militares para combatir al régimen monárquico, á otros al sistema parlamentario; éstos para alcanzar lo que soliciten, y aquéllos para vengar agravios.

Los militares tienen que ver que están haciendo de cabeza de turco, para el servicio de los demás.

Han visto que unas veces de las oposiciones, otras de la comisión y otras del banco azul, le han dicho al país que paga más generales que los que Alemania necesita, y más coroneles que tiene Italia en plena guerra con dos millones de soldados; que hay jefes que en treinta años no han pisado los cuarteles, y que no tenemos armamento, ni material, ni reservas, ni organización, ni fuerza, en fin, para la defensa nacional, siendo los gastos tan grandes como ineficaces.

Aunque alguien haya advertido que la culpa no es del personal, y aunque el conde de Romanones confesó con generosa sinceridad que los responsables son los hombres políticos, el hecho es que al pueblo se le ha dicho que gasta mucho en Ejército y que no cuenta con que lo tiene para los efectos peculiares de todos los ejércitos.

Esto no puede menos de producir cierta aversión a la milicia, precisamente ahora que se demuestra que los pueblos y los ejércitos tienen que confundirse en una misma cosa, en un solo ideal, el de la Patria, y aquí por hacerlo todo al revés, abundamos la línea divisoria que los separa.

Ya no se trata de que las reformas sean buenas ó sean malas, se trata de que las han emponzoñado con el virus de la política, y salgan ó no adelante, han servido para dañar al Ejército, porque al estado á que han llegado las cosas, nadie creerá que el Ejército va á quedar mejor que está.

Se ha dicho siempre que gobernar es transigir, y el Sr. Dato no ha debido olvidarlo para ser intransigente en lo que tanto perjuicio va á hacer á la institución armada, que no dejará de tener presente que se ha servido de ella para piedra de toque de su estabilidad política.

Es preciso hacer constar que el Ejército siente disgusto, no porque las reformas beneficien ó dañen á cada uno de los que lo forman, sino porque no se van á confeccionar con el concurso de todos los representantes del país, con la garantía de que se crea que le fortifican, y de la estabilidad de lo que se haga. Pues siendo obra de un partido como serán, si salen adelante, cuando venga otro á gobernar variará lo hecho ahora y no saldremos del tejer y destejer, y se continuará diciendo que el Ejército cuesta mucho y no responde á ello en eficacia.

Como el factor que más padece es el que menos interviene, se le trae y se le lleva desconsideradamente.

El Gobierno, por lo que se ve, ha olvidado muchos de sus deberes.

Toda la correspondencia á nuestro Administrador

D. JOSÉ MARTÍN RUIZ
 Apartado de Correos, núm. 436

NUEVOS GENERALES

D. Mariano Duşmet y Azpiroz

Procede este nuevo general del Arma de Artillería, en cuya Academia ingresó el año 1871 á los dieciséis años de edad. El 74 fué promovido á teniente y destinado al segundo regimiento de á pie.

Operó en el 75 en el Centro y A to Aragón contra las facciones carlistas, obteniendo el grado de capitán de Ejército.

El grado de comandante se le concedió por su obra «Historia descriptiva del progreso de las armas de fuego portátiles en las diferentes naciones de Europa.»

Asistió en 1893 á los sucesos de Melilla.

Fué recompensado con cruces del Mérito Militar y naval, por una obra titulada «La artillería en la defensa de las islas Baleares.»

Ascendió á coronel el 1909, y se le nombró director de la segunda sección de la Escuela Central de Tiro, pasando el mismo año á mandar el 13.º montado, y poco después comandante de artillería de Melilla, asistiendo á varias operaciones de guerra contra los rifeños.

En la actualidad era director del Museo de Artillería.

Hacia el número uno de la escala de los de su clase, y se halla en posesión de valiosas condecoraciones.

D. José Tomazeti y Beltrán

Ha sido ascendido á general por su comportamiento en la campaña de África, premiándose de este modo sus servicios meritorios.

Procede del Arma de Infantería, empezando á servir como cadete en el regimiento de Navarra el año 1871, cuando contaba diecisiete de edad.

Siendo cadete, ya obtuvo su primera recompensa de guerra—una cruz roja—operando en Cataluña; promovido á alférez por terminar sus estudios, continuó de operaciones por Cataluña, asistiendo á las empuñadas acciones de Solsona, Santa Coloma, Ripoll, Molins del Rey, Janquera, por la que se le otorgó el grado de capitán.

Pasó al Ejército del Norte y se halló en las acciones de Alzusa, Elcano, Puerto de Velate, Peña Plata y otras hasta la terminación de la campaña.

Pasó luego á Puerto Rico, y posteriormente á Filipinas, á cuya campaña de 1896 también asistió, distinguiéndose en las acciones del Zopoté y Biacayan. Regresó á la Península el 98.

Ascendió por antigüedad á teniente coronel en 1902, y á coronel en 1910.

Desde Agosto de 1911 mandaba Ceriñola, con el que salió á campaña en el Rif, concurriendo á las operaciones del río Kert, y á diferentes combates, entre ellos los de Imarufin, Tikarmin é Itra tuata, Banibu-Gafar y Ulad-Ganen; habiendo mandado columna repetida veces y continuando en campaña hasta la terminación de la misma en Octubre de 1912.

Continuó prestando distinguidos y meritorios servicios en el Rif.

Mandó columna, y en varias ocasiones, sucesivamente, la línea del Kert y los territorios de Yazanen, Ishafen, Segangan, Tifasor, Zlnán y Kaddur.

Cuenta cuarenta y cuatro años y cinco meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de valiosas condecoraciones.

IMPRESIONES

El rústico en la ciudad

Los boyeros, humildes y perezosos, conducen sus carretas atentos siempre á los mandatos imperiosos del timbre y la bocina. La electricidad se adueña de las calles y así van de mohinos y acobardados los propios boyeros.

Los bueyes, unidos, obedecen con seráfica mansedumbre al gañán que les guía; pero alguna vez la carreta se atranca, un animal que cae, ó un cruce necesario, y entonces, el conductor del tranvía desfogó su indignación á golpes de timbre; el cobrador se apea—¡vaya un atrevimiento de boyero, detener sus bestias en los mismos rieles!; la autoridad de la plataforma interviene—¡con la prisa que lleva!—; viene un inspector, caballero gran placa que dicta instrucciones; los pasajeros protestan... y el yuntero, entre el odio de todos, con la sola simpatía de sus cansinos mansos que les miran humildes, recordando la paz campesina, sale del atolladero rumiando maldiciones...

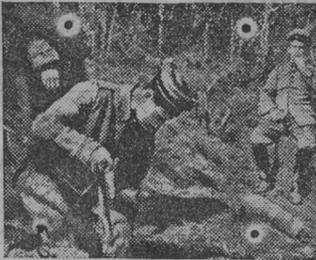
No sé cómo se le pudo antojar tener la razón yendo tan mal vestido, conduciendo cosas molestas que afean la calle, y sin haber tenido la atención de poner en su carrozato una plataforma para la autoridad.

Pudo servirle de consuelo que no interceptó la rauda marcha de un automóvil; tamaño desdago al autocarreta del volante no siempre queda impune.

Todo lo merecen estos entrometidos carreteros, á quienes ni el vivir cortésano puede despojar de su rústica corteza; debían compren-

der que molestan; que vistiendo harapos no puede disculparse con gente de uniforme, y además, que los pasajeros de los coches del trole y del motor van gastando bonitamente su dinero y pueden reclamar, mientras ellos van por necesidad trabajando por su buen pedazo de pan, y... deben callar.

Narciso Gibert.



Soldados alemanes preparando una mina.

Marruecos

Ceuta.—Una agresión de los moros.

Desde Algeiras telegrafían que viajeros llegados de Ceuta dieron noticia de una agresión de los moros de Haus á las tropas de la posición avanzada de Malalién, recién ocupada.

Al hacer la descubierta el destacamento del regimiento del Rey, que guarnecía dicho puesto, fué tiroteado violentamente por los cabileños, que nos mataron un soldado.

Entablóse violento tiroteo, y acudieron más moros, que atacaron al propio tiempo á las fuerzas de protección de la carretera de Ceuta á Tetuán.

Como á las doce del día continuaba el combate, el alto comisario dispuso que acudiesen al lugar de la acción tres grupos de las fuerzas indígenas, que, á las órdenes del comandante Muñoz, se ejercitaban en el tiro al blanco. También se ordenó acudiesen al lugar de la acción las fuerzas de Caballería de Victoria, que patrullaban por la carretera.

El general Ayala tomó el mando de los efectivos, y duró el fuego hasta las cinco de la tarde, hora en que las tropas se retiraron ordenadamente, dejando reforzado el destacamento que guarnecía la posición.

Tuvimos un soldado del Rey y algunos regulares indígenas, muertos; y heridos, dos soldados de Victoria, un sargento y varios soldados indígenas. Tuvimos, en total, trece bajas.

El general Jordana presenció la acción.

Licenciados que regresan

ALICANTE 3.—Llegó el vapor «Cabañal», conduciendo 525 soldados licenciados de Melilla.

Desembarcaron aquí 150, que son de esta provincia, y los restantes seguirán para Valencia y Barcelona.

La política

Ayer hubo consejo de ministros en Palacio, presidido por el Rey.

Según la referencia oficial, se trató de los asuntos exteriores, de los parlamentarios y de la suscripción de bonos del Tesoro.

Es de creer que las reformas militares ocuparían buen espacio de tiempo.

El conde de Sagasta ha regresado de León muy satisfecho por el resultado de las elecciones en la provincia.

La Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ferrocarriles secundarios admite algunas enmiendas.

La discusión comenzó ayer, consumiendo el primero turno en contra el Sr. Calbetón.

El día 21 saldrán los reyes para La Granja con objeto de asistir á una cacería que durará hasta el día 27.

En ella se tirará á los faisanes y habrá partidas de montería.

El Senado no ha dado cuenta aún del fallecimiento del general Azcárraga. Lo hará hoy ó mañana, y si no puede asistir el Sr. Dato, lo representará un ministro cualquiera.

En el Congreso se reunió ayer la subcomisión correspondiente para examinar los proyectos de presupuestos de la Presidencia y de Gobernación, aprobando el primero.

Rectificaciones y discursos

Las reformas militares en las Cortes

El Sr. Muga, por la comisión, recoge algunas de las impugnaciones del señor Rodés, especialmente en lo tocante al Gabinete militar, cuya formación razona como base del Estado Mayor.

Tampoco es exacto que el proyecto no se ocupe de las reservas, pues previene en su base 14 la preparación de las mismas.

En cuanto á equipos y materiales, señala también las bases que á ello se refieren, y después las atañentes á la supresión de burocracia y fomento de material en cuanto á industrias militares.

Defiende la necesidad de no escatimar el gasto, recordando palabras de Cánovas del Castillo cuando predicaba la necesidad del sacrificio económico para tener Ejército de defensa.

Rectifica el Sr. Rodés. Insiste en que debe formarse un organismo técnico permanente, no un Gabinete ó Estado Mayor, del que sea árbitro el ministro.

Insiste asimismo en que no se integran en el plan que ha traído el proyecto las bases orgánicas de reservas y los proyectos concretos de las demás materias especificadas en el art. 15 de la ley de Presupuestos.

El Sr. Dato: Entre ellos estaba el de Estado Mayor, y aquí está.

El Sr. Rodés: No es el de reorganización; no es el organismo que se necesita. De manera que el Gobierno ha cometido la omisión. Yo pido al ministro que traiga las ponencias.

El ministro: Por deferencia á los diputados, están mencionadas en el folleto que se ha repartido.

El Sr. Rodés: No es eso; yo necesito el expediente originario, con las ponencias y las firmas. (Rumores.)

El ministro—sigue diciendo—nos acusa de no querer colaborar en la obra de reorganizar el Ejército.

Eso no responde á lo que yo dije, porque lo que yo dije es que faltaba la materia esencial, y que como lo que traéis no la contiene lo rechazamos.

El ministro no ha contestado á lo que dije de la necesidad de nacionalizar las industrias, ni al abuso de las recompensas.

Vuelve á tratar de la gran cruz de San Fernando al general Marina, y espera el expediente para tratar á fondo de ello.

Respecto al general Silvestre, dijo su señoría que el honor más alto que puede tener un general es ser ayudante del Rey. Estoy seguro de que esa opinión no la comparten muchísimos militares. Y dijo también S. S. que no había sido relevado porque no llenara bien su misión. ¿Por qué entonces fué relevado?

Cuanto á lo del Anuario militar, es cierto que este libro oficial dice concretamente que hay un comandante y varios capitanes destinados á cuidar automóviles.

Si está mal expresado, conste que se redacta en el ministerio de la Guerra.

Hicó ayer algunas manifestaciones de orden político y á ellas no se ha contestado. No me extraña, pues el presidente del Consejo cree, sin duda, que aquí la única dificultad es la actitud de la minoría liberal.

Hace constar el orador que no es así. Desde estos bancos—termina diciendo—se lo demostraremos á S. S.

Rectifica el ministro.

El lapsus del Anuario ha debido ser subsanado por S. S. De todos modos, se subsanará.

Cuanto á las recompensas, mientras no se modifique la ley que rige, yo, respetuoso con la ley, la cumpliré.

Todas las naciones premian á sus jefes, oficiales y soldados. No había yo de privar de ello á nuestro Ejército máxima ordenándolo la ley.

Ha creído, sí, recoger el sentir de la Cámara en el sentido de que ha habido prodigalidad, y por ello traje el proyecto que ya examinaréis.

Recuerda que el partido republicano dió no uno, sino dos empleos á los militares adeptos á su causa.

Sólo en Mayo del 73 se dieron 52 empleos de coronel.

Y se ascendió á ese empleo á comandantes.

Y 185 capitanes ascendieron á tenientes coroneles.

Termina diciendo que cumplirá la ley de recompensas en la forma actual ó como el Parlamento la vote.

El Sr. García San Miguel, que consume el segundo turno en contra, cree que en este debate se han exagerado, con daño para el Ejército, las proporciones del mal.

Defiende la organización del Centro Electrotécnico, y dice que los oficiales que en el Anuario figuran encargados de automóviles prestan otros servicios técnicos.

En lo del exceso de oficiales, todos tenemos la culpa por haber recomendado ampliación de plazas en las Academias militares.

(Denegación del Sr. Villanueva y otros ex ministros.)

Además, en otras naciones no se nota el exceso, porque los oficiales de la reserva desempeñan destinos civiles; aquí, no.

Y en otras naciones están muy bien retribuidos y aquí cobran una miseria. (El Sr. Amado: Y cobran gratificaciones que jamás percibe el oficial español.)

Lee el Sr. San Miguel numerosos datos para comparar los sueldos militares, y su número, con los civiles, extendiendo la comparación á todos los ministerios y ramos. En Gracia y Justicia descuenta obispos y arzobispos (para que no se le llame anticlerical). (Risas.)

Elogia la intención del ministerio de la Guerra.

Reconoce que el ministro ha hecho mucho para fomentar el material. En cambio ha descuidado lo relativo á los transportes.

Defiende la necesidad de una constante instrucción para hacer la primera materia, que es el recluta.

Estima que no hay claridad en la situación de los tenientes generales.

Y no está conforme con la supresión de las músicas, que tienen una gran importancia para la moral del soldado y la solemnidad de la bandera.

El ministro de la Guerra repite que escuchará con toda atención y acogerá con amplitud cuanto tienda á mejorar sus proyectos.

Si otros diputados creen, como Su Señoría, que no deben suprimirse las músicas, veremos de atender esa enmienda. (Murmullos. Asentimiento.)

Agradecemos á S. S. las palabras de aliento que me ha dirigido al tratar de las fábricas militares. Crea S. S. que me parecen pocos todos los desvelos, y que los dedico no sólo á la industria militar, sino también á buscar la suma de la industria privada. No debo detallar, pero sí puedo decir que estoy satisfecho.

Contestando al punto de los destinos técnicos, dice que ese personal competente no pasa á segunda situación, sino que seguirá hasta su retiro. Y desde luego no se enviará á personal que desconozca la materia.

En lo relativo á los tenientes generales, pasarán al Consejo de Guerra y á otros destinos que no son de mando.

Rectifica brevemente el Sr. García San Miguel y el ministro.

El Sr. Cavalcanti consume el primer turno en pro, dejando á un lado todo aspecto político y los conceptos generales de la reforma militar, para referirse estrictamente al dictamen.

Este proyecto responde á una necesidad primordial, que es la del vigor físico para el mando, pues no basta la competencia.

Enaltece la moral del Ejército, y dice que siempre sabe batirse con heroísmo, y que aquí se han dicho cosas muy injustas para el Ejército. (Fuertes rumores interrumpen al orador. Voces: Nadie ha dicho semejantes cosas.)

Lo digo contestando á los que pretenden negar las condiciones de capacidad.

El Sr. Alcalá Zamora: Pido la palabra. (No cesan los fuertes rumores. Campanillazos.)

El Sr. Pedregal protesta.

El presidente pide silencio. No es posible—dice—que la presidencia corrija, si hay que corregir, cuando no dejáis oír.

El Sr. Cavalcanti: No creo que mis conceptos merezcan represión. ¡Qué he dicho yo! Por otra parte, habéis de contar con que guardo al Parlamento los respetos debidos y con que no disfruto las condiciones oratorias que otros muchos tenéis. (Bien, en la mayoría.)

La presidencia concede la palabra al Sr. Alcalá; pero haciéndole observar que el Sr. Cavalcanti ha explicado la rectitud de su intención y ha protestado de su respeto á la Cámara.

El Sr. Alcalá Zamora acepta la indicación presidencial; pero reproduce en lo esencial cuanto dijo al hablar de la conveniencia del ministro civil y de la oficialidad, por que sea que en sus frases no ha podido basarse el Sr. Cavalcanti cuando ha supuesto que en la Cámara se ha hablado de ineptitud.

Queda terminado el incidente. Levántase la sesión.

Noticias y comentarios

El Sr. Cavalcanti demostró ser un orador correcto y que no tiene las actitudes de sus contradictores.

Como la gente está más deseosa de debate político-militar que de un estudio concreto y sereno del proyecto de rebaja de edades, desatendió su discurso en cualquier otro momento hubiera sido escuchado con verdadero gusto.

Se habla mucho estos días en los pasillos del Congreso de una serie de artículos publicados por el ilustrado capitán de Artillería Sr. Jovenois en «Nuestro Tiempo», acerca del problema militar en España.

Se le supone inspirador de muchos de los argumentos esgrimidos por los oradores que han tomado parte en el debate sobre las reformas militares.

La tesis del Sr. Jovenois es que se administra muy mal el dinero que el país invierte en la defensa nacional, y que debemos copiar el modelo del Ejército romano. En esa forma podríamos tener 16 divisiones y 900.000 hombres.

Frente a la actitud del Sr. Dato el partido liberal, por boca de su órgano en la prensa, siente estas dos afirmaciones categóricas:

Primera. Que el partido liberal es partidario de la reorganización militar, la desea y la considera urgente; y

Segunda. Que cree indispensable que esas reformas sean discutidas con la amplitud que su trascendencia para la vida nacional exige.

El Sr. Besada reunió ayer tarde en su despacho a los jefes de minoría para proponerles la prorruga de las sesiones por menos de dos horas, empleándolas en reformas militares.

La reunión duró unos tres cuartos de hora.

Al salir los jefes de las minorías manifestaron que todos ellos habían expuesto el criterio unánime de las minorías de simultáneas la discusión de las reformas militares con los presupuestos.

Cuando el conde de Romanones abandonó el despacho del presidente de la Cámara le rodearon los periodistas, á quienes manifestó que, en primer término, habían hablado todos los jefes, dando su opinión sobre la propuesta del Gobierno. Luego habló el señor González Besada, diciendo lo que el objeto de la convocatoria había sido explorar el ánimo de los representantes de los partidos políticos, y que después de haberlos oído apreciaba la unanimidad de opinión de que se discutieran aquellas reformas militares que tengan repercusión en el presupuesto, y que para la próruga de las sesiones estiman de todo punto necesario simultalearlas con los presupuestos.

Manifestó también el conde de Romanones que el Sr. Iglesias (D. Palo) había marcado la excepción de discutir en primer término la obra económica del Gobierno, y el Sr. Alvarado, en nombre de los demócratas, estableció la reserva de no discutir los presupuestos de gastos mientras no se aprueben las reformas militares ó el Gobierno desista de ellas.

El pesimismo se acentuó, y la confusión continúa.

Las Comisiones del Congreso que entienden en los proyectos sobre creación del Estado Mayor Central y de estadística y requisa se reunieron ayer.

Dieron dictamen de conformidad con los términos que los proyectos abarcan.

SEIS MILLONES DE ECONOMIA

Suboficiales y brigadas

Hemos pedido repetidas veces la supresión del brigada, porque la práctica ha demostrado sobradamente que esta categoría es innecesaria.

El empleo de suboficial debe existir, pero no como actualmente, sino en la forma que venimos diciendo tiempo há; con asimilación hasta de comandante y con el fin de que el personal que constituye esta jerarquía, desempeñe los cargos burocráticos en los regimientos y mande las terceras secciones, rebajando en igual número las plantillas de oficiales.

Al oficial, ni en paz ni en guerra le hace falta intermediario entre él y el sargento; éste es suficiente para que los actos económicos en la compañía se efectúen con la puntualidad y orden recomendados, pues claramente dicen sus obligaciones, «será vigilantisimo en su puesto, lo cual, como se ve, es la advertencia de que no debe descuidar ni un instante el cumplimiento del deber. Mas á lo dicho, añade: «será cualidad muy recomendable para su concepción y permanencia en filas», al objeto de que se estimule, digámoslo así, en el cumplimiento de las funciones que tiene á su cargo.

De modo que en guarnición, el brigada no es preciso en los Cuerpos.

De la necesidad de los suboficiales y brigadas en tiempo de guerra, muy poco vamos á decir; pues los hechos, con una elocuencia abrumadora, hablan por nosotros.

En el año 1893 ocurrieron los sucesos de Melilla con los rifeños. Luego hemos tenido la guerra separatista de Cuba, la de Filipinas, y actualmente las operaciones de policía, ó como quiera que se les denomine, en el norte de Africa, sin

que en ninguno de los mentados sucesos se haya notado la falta del brigada ni del suboficial, lo que demuestra no son indispensables, y por tanto, su utilidad en la milicia en paz y en guerra es nula.

Los brigadas, como auxiliares de los capitanes, también deben desaparecer, toda vez que por virtud de lo que se determina en el título segundo, artículo 123 del régimen interior de los Cuerpos, los comandantes de compañía, escuadrón ó batería, de acuerdo con el Mayor, pueden elegir para los fines burocráticos de sus unidades el sargento que quieran, sin perjuicio de que «para copiar las listas de revista ó para algún otro trabajo extraordinario, puedan disponer de todos los sargentos, cabos y soldados que sepan escribir correctamente».

Aunque mucho más pudiéramos decir en favor de la desaparición de las clases que creó la ley de 1912, basta por hoy con lo dicho para que se persuadan todos de que ellos es de necesidad urgente y debe hacerse lo antes posible, con lo que la nación se economizará alrededor de seis ó ocho millones de pesetas.

Riquelme del Castillo.

NOTICIA ERRONEA

No hubo agresión en Ceuta

Oficialmente no se sabe nada sobre la agresión á que hacen referencia noticias de Algeciras, como realizada en Ceuta contra fuerzas del regimiento del Rey, de Victoria é Indígenas, agresión de la que resultaron, según los telegramas de referencia, trece bajas.

La noticia la llevó á Algeciras un viajero de Ceuta, y obedece sin duda á un error de fechas y hechos.

El pasado 13, las fuerzas de la mehallá del jefe, que hacen el servicio de policía en el campo, se internaron por la parte de Beni-Hosmar, tiroteándose con varios moros rebeldes y resultando de la agresión tres moros de la mehallá muertos y dos heridos, sin que intervinieran nuestras fuerzas para nada en este hecho de policía.

Los acimientos de platino

En virtud del acuerdo adoptado por el Instituto de Ingenieros civiles, una Comisión ha visitado al ministro de Fomento, para darle cuenta de los trabajos realizados por el ilustre ingeniero de Minas y sabio geólogo D. Domingo Orueta, en la serranía de Ronda, descubriendo la existencia de yacimientos de platino, y de su generoso ofrecimiento para que el Estado realice en dicha zona la investigación de tan importantísima riqueza.

El ministro dió las gracias á los comisionados, y ofreció dictar las disposiciones convenientes.

En efecto: ayer publicó la «Gaceta» dos Reales órdenes de Fomento, relacionadas con dichos trabajos.

En la primera se dispone se suspenda la admisión de los registros que pudieran presentarse para explotar sustancias de la segunda ó de la tercera sección en la serranía de Ronda, provincia de Málaga, así como la tramitación de los que se hubieran presentado antes de recibirse en aquel distrito el telegrama que para estos fines transmitió la Dirección general del ramo.

Por la otra Real orden se fija la zona de la ciudad región, para el estudio y reconocimiento de yacimientos de platino, oro y níquel, reservándose íntegramente á favor del Estado, para las investigaciones que se intenten, por un plazo de dos años, sin perjuicio de las ampliaciones ó reducciones en tiempo ó superficie á que haya lugar.

Notas de la costa

FERROL, 19.—En el momento de zarpas el crucero «Río de la Plata», recibió contraorden, volviendo á su fondeadero hasta nuevo aviso.

—El próximo lunes llegará á este puerto la escuadra de instrucción, permaneciendo en él hasta Febrero próximo.

CADIZ, 19.—Procedente de la Argentina ha llegado hoy, sin novedad á bordo, el vapor correo «Infanta Isabel de Borbón», con más de mil pasajeros, entre ellos el ministro de Chile en España y su señora.

Asamblea periodística

Ayer celebró sesión la asamblea de representantes de periódicos, presidiendo el Sr. Rabés.

Se dió cuenta de los trabajos realizados por la ponencia de la cuestión del papel y de una visita preliminar hecha al representante de La Papelera.

Asimismo se acordó que una comisión de asambleístas visiten al Consejo de Administración de La Papelera Española para proponerle que mientras duren las presentes circunstancias, se mantengan los actuales precios, ofreciéndoles, en cambio, que la asamblea gestionará de los Poderes públicos que se supriman los derechos arancelarios que gravan en 0,50 pesetas los cien kilogramos la importación de las pastas mecánicas para la fabricación del papel.

La asamblea se ocupó de asuntos de administración, leyéndose varias proposiciones sobre correos, Correos, Telégrafos, franquicias y mejoras de servicio, etc., que fueron objeto de una larga discusión.

Las antiguas milicias de las Islas Canarias

«Les Canariens sont regardés comme les meilleurs soldats de la monarchie espagnole, et le soldat espagnol est peut être le premier soldat du monde.»

Pegot Ogier, «Les îles Fortunées», tom. 1.^o

«Puede decirse que la unión con la madre patria á través de las vicisitudes y durante los momentos difíciles ocasionados por las invasiones piráticas y guerras de los siglos XVI, XVII y XVIII, se ha mantenido, no por obra de la Metrópoli, sino en virtud del noble esfuerzo del pueblo canario. Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia del Sr. D. Rafael Torres Campos—página 71—1891.

En el vasto plan de la formación de nacionalidad española, proseguido con singular talento por los Reyes Católicos, la conquista de las Islas Canarias significaba la incorporación moral de un nuevo pueblo á la vida y comunidad de espíritu de la nación española, en manera alguna la simple agregación de un nuevo territorio á los ya dilatados dominios del imperio español. Entendían aquellos renombrados monarcas que la grandeza de la monarquía estaba no en mantener bajo su dominación, por la fuerza de las armas, á los pueblos que conquistaba, sino en competir con ellos por el amor y por la libertad, á fin de que identificadas con el espíritu patrio otras gentes y otras razas, se agigantase más el aliento y la acometividad hispanas, para realizar las grandes y épicas empresas que en su alto destino histórico, la Providencia había señalado al pueblo de Viriato y del Cid.

Tan poderosas razones movieron el ánimo de los reyes don Fernando y doña Isabel á conceder á las Islas Canarias, al ser incorporadas al Estado español, un régimen autonómico no sólo en orden á la política y á la administración, sino en orden á lo militar, haciendo que en el territorio de estos antiguos reinos hubiese un ejército regional con excepcionales franquicias y prerrogativas, en armonía con la situación geográfica del Archipiélago y con el denuedo y heroísmo de sus hijos.

Fué consecuencia de tan sabio plan la perfecta españolización del Archipiélago y la rápida asimilación de la cultura cristiana del siglo XVI por el moderno pueblo afortunado. Fundéronse en el transcurso de poco tiempo el espíritu patrio español y el espíritu del antiguo pueblo canario en una sola alma; nuestras se hicieron las glorias españolas, y uno mismo fué el sentimiento de la independencia nacional para defender la patria en la Península como el territorio del Archipiélago.

Las páginas más gloriosas de la Historia de las Islas Canarias están escritas con los hechos heroicos y con las batallas libradas por las Milicias isleñas en defensa de la patria, ó en las conquistas de lejanas tierras americanas ó en las fronteras costeras de Africa. Ahí está la expedición llevada á tierras berberiscas en 1467 por Diego de Herrera, que dió por resultado la construcción del célebre castillo de Mar pequeña; ahí están las expediciones realizadas por el primer marqués de Lanzarote á las mismas costas; ahí están las famosas cabalgadas que llevaron á cabo los gobernadores de Gran Canaria, consecuencia de cuyas empresas militares fué el tratado celebrado en la ciudad de Tagao, el 15 de Febrero de 1499 por ante el gobernador Sánchez de Valenzuela, en virtud del que prestan juramento de fidelidad y sujeción á los reyes de Castilla distintos reyes y príncipes moros, quedando feudatario de Castilla el reino de Butata. Ahí están las expediciones del conquistador Fernández de Lugo á la costa africana, en 1500, 1501, 1502 y 1512, y la construcción de las fortalezas del Cabo de Guer, del río Nun y del cabo Bubi; ahí están las expediciones realizadas en el mismo continente negro por el segundo Adelantado D. Pedro Fernández de Lugo, por los Mesas y por los Aday; ahí están las expediciones dirigidas á las remotas regiones de la América, para la conquista de Méjico, del Darién y del Río de la Plata, que dieron días de gloria á la madre patria y nombre á las Atortunadas. Ahí están, en fin, las expediciones á Tierra Firme del segundo Adelantado, también con muchos soldados canarios, fundando las villas de Nueva Córdoba, Nueva Sevilla, Los Reyes y Ocaña, y las ciudades de Tenerife. San Miguel de Tocaina, Santa Fé de Begotía y otras.

En la defensa del territorio de las Canarias los esfuerzos de las Milicias son inauditos y heroicos. Recordemos la invasión de los hugonotes en la Gomera, en 1679, obligados á abandonar precipitadamente la isla por el valor de las tropas isleñas. Recordemos la llegada del famoso Drake á Gran Canaria en 1595 y el triunfo de las Milicias después de dos horas de combate.

La retirada de la escuadra de Cumberland de Lanzarote en 1596; la frustrada invasión de los holandeses en la isla de Gran Canaria, suceso desollante que pu-

so en gran peligro de pasar á una nación extranjera este archipiélago, de no haber defendido el territorio con bravura extraordinaria las milicias regionales; la invasión de los berberiscos y turcos en la nombrada isla de Lanzarote en 1618; la llegada de la escuadra inglesa de Blake á Santa Cruz de Tenerife; la del almirante Genígs al mismo puerto en 6 de Noviembre de 1706; la de Widdon á la Gomera, y en fin, el ataque del gran marino inglés Nelson á Santa Cruz de Tenerife y su frustrada invasión, cuyo glorioso acontecimiento alto dejó el nombre de la actual capital de Canarias. Recordemos los servicios prestados por las milicias canarias en unión de las tropas peninsulares en las campañas de Flandes, Portugal, Italia y el Rosellón. Recordemos á Silliers, Estremoz, Lens, Ranches y el sitio de Figueras en que tanto se distinguieron los soldados isleños; recordemos que al acudir á la defensa de la patria, en la guerra de la Independencia, más de 1.600 canarios, puestos á las órdenes del general D. Luis Lacy, éste dispuso ocupasen la vanguardia de sus tropas por el renombre de su bravura, según hace notar el escritor alemán I. von Mirmotli.

Por tan altos y eminentes servicios los reyes de España concedieron grandes preeminencias y distinciones honoríficas á las milicias de Canarias. Los monarcas de la Casa de Austria mantienen el régimen autonómico fundado por los Reyes Católicos y lo reglamentan; debiendo entenderse que si en su época son nombrados los capitanes generales, la introducción de esta reforma fué debido á una petición de los Senados canarios, y que no obstante la reforma expresada, las milicias regionales continuaron mereciendo nuevas mercedes. Así D. Felipe II dispone por su Real cédula de 25 de Enero de 1598 que los soldados de estos cuerpos no sean obligados á embarcarse para servir fuera de estas islas, y que los incorporados á ellas no puedan ser apremiados á tener oficios de Concejos, ni de la Cruzada, ni á ser presos por deudas contraídas después que se hubieran asentado en las milicias. D. Felipe III fué fiel defensor de las preeminencias y libertades otorgadas por su augusto padre al ejército regional del archipiélago. D. Felipe IV expide un decreto en 30 de Enero de 1626, concediendo á las milicias de Canarias las mismas preeminencias que al ejército de Castilla; y por Real cédula de 15 de Octubre de 1663 otorga á los soldados de estos cuerpos que no pudieran ser sacados del archipiélago sino por levas voluntarias. D. Carlos II, en fin, por su Real decreto de 9 Febrero de 1682 concedeles la preeminencia de que siendo reputados iguales los oficiales de las milicias de Canarias á los del ejército de tropa veterana, pudiesen pasar al servicio de éste con las mismas graduaciones; y, por último, el mismo soberano dispone, por Real cédula de 3 de Marzo de 1690, que se guarde el fuero militar á los maestros de campo, sargentos mayores y demás gente de guerra de estas islas.

Manuel de Ossuna.

Un día de guerra

TEATRO OCCIDENTAL.—Nada nuevo cuentan de Berlín y París. Así será, porque de haber ocurrido algo nuevo bien cuidado tendría de decirlo el favorecido.

TEATRO ORIENTAL.—Podemos poner el mismo disco que en el teatro occidental.

Los críticos extranjeros todo se vuelven preguntarse: «¿Querrá ó no querrá Hindenburg apoderarse de Dunaburg?» ¡Chi lo sé!

TEATRO CENTRAL.—Se combate violentamente en la planicie de Doberdo; se lucha con tenacidad en ambas laderas del monte San Miguel, y atacan los italianos denodadamente en la calera de puente de Goricia.

Pero ni éstos, ni los austriacos dan un paso á vanguardia.

Meses hace que la caída de Goricia viene anunciándose por los aliados, especialmente italianos y franceses. Y Goricia en poder de los austriacos sigue, en tanto «Le Temps» vuelve á repetir:

«Se acerca el momento de que la línea sea rota, ocasionando inevitablemente la caída de Goricia.»

Pues, ya hablaremos otro día.

BALKANES.—«En Servia cae la nieve en abundancia, y esto va á hacer que disminuya sencillamente la marcha de los alemanes, cuyo Ejército ha perdido ya el 39 por 100—ni una unidad menos—de su efectivo, y debe hallarse en condiciones muy penosas subiendo el valle de Moravitz hacia Tavor, á través de un país muy accidentado. Todo esto dice «Le Temps» el día 17; y habría que creerle, teniendo en cuenta su carácter de órgano del Gobierno francés, si no estuviera completamente desacreditado á los ojos del mundo entero y aun de los propios aliados, por cáncidos que éstos sean.

Penosas, en efecto, deben ser las condiciones en que el ejército alemán persigue al servio, pero con ser penosas no impiden que las tropas de Mackensen sean dueñas á estas horas de todo el territorio de la antigua Servia, y aún pisen en algunos puntos tierras que de Turquía eran hace tres años.

Y, de esta suerte, con el 39 por 100 de bajas, no dan respiro á los servios y llegan á Uroo, al sudeste de Visegrad, y á

Raska en la carretera de Kraljevo, con lo cual se hallan ya á 20 kilómetros de Novibazar. Y, sin duda, porque el país es accidentado se hallaban el día en Lucka y en Kirsunlija.

Todo esto, en cuanto se refiera al sector Norte de la lucha en los Balkanes; por que respecto al del sur están conformes tirios y troyanos en que tiempo es ya de que la intervención de los aliados se deje sentir en este lado («Le Temps»).

¡Ya lo creol Aunque no lo dijera «Le Temps», lo habían sospechado todos los mortales—franceses inclusive—por cáncidos que seamos.

Los búlgaros, reforzados á lo que parece por tropas propias y unidades turcas, han reanulado la ofensiva en Tetovo y Katchanik, y mucho será que dentro de poco no tengamos noticia de que han cortado el paso hacia Prizren á los servios que tratan de escapar buscando Scutari, como parece que ya lo han hecho las legaciones de los aliados que de Belgrado marcharon á Uskub; de esta población huyeron á Kraljevo; de Kraljevo se trasladaron á Mitrovitz, y de Mitrovitz pensaban ir á Monastir.

Pero mal se ha debido poner el camino, cuando han sustituido esta población por la de Scutari, que, incuestionablemente, facilita el escape por el Adriático.

¿Por qué no convencerá «Le Temps» á todos esos diplomáticos de que con el terreno difícil, 39 por 100 de bajas, la nieve etc., los alemanes se hallan en condiciones muy penosas?

Por lo menos hubiera cortado á tanta cancillería el andar de la ceca á la meca durante mes y medio, y estarían esperando en Mitrovitz á los anglo-franceses... ¿quedesembarcan nuevos regimientos (deben tener ya más de medio ciento, según las noticias de «Le Temps», ó sean 150 000 hombres), y los dirigen apresuradamente á la línea de batalla, donde su llegada es esperada con impaciencia. («Le Temps»).

¡Ah! ¡Y lo creol Como que los búlgaros han emprendido una enérgica ofensiva y avanzan por Veles y Uskub con objeto de impedir la unión de los servios del Norte con los del Sur («Le Journal»), y amenazan Prilep, y eventualmente Monastir (despacho de Londres), y han derrotado á los franceses en el Carna en dos puntos próximos á Graoska (Londres).

Y Grecia á todo esto, declarando hijo adoptivo á Mr. Cochis, pero sin demostrar su amistad á Francia forzando á sus gobernantes á disipar la duda existente. («Le Temps»).

¿Y qué duda, santo Dios!

¿No han perdido los alemanes el 39 por 100 de su efectivo y están aún á la tercera parte de recorrido de Belgrado á Salónica?

¡Pob-e pueblo francés!

TURQUIA.—Sin novedad.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

CONTIENE LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Destinos y situaciones.

Se concede la vuelta á activo al capitán de Caballería D. Francisco Rubio.

—Pasa á situación de supernumerario sin sueldo el capitán de Ingenieros D. José de Marlos Roca.

—Se nombra director del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel al subinspector médico de primera D. Joaquín Gamir y Díaz.

—Destínase á la plantilla del ministerio de la Guerra al subinspector médico de primera D. José Clairad Blasco.

Retiros.

Se concede el retiro para Madrid al subinspector médico D. Manuel Barajas y al comandante de Caballería D. Emigdio Santamaría, y para Barcelona al del mismo empleo y arma D. Toribio Latasa.

Gratificaciones.

Se concede la gratificación de 1.500 pesetas anuales al capitán de Ingenieros D. Antonio Peláez Campomanes, con destino en el Laboratorio del material del Cuerpo.

—Idem la gratificación de efectividad, al capitán de Ingenieros D. Germán de León.

Matrimonios.

Se concede reales licencias para contraer matrimonio á los capitanes de Ingenieros don Francisco Galcerán Ferrer y D. José Lafita, y al de Infantería D. Juan Iturría.

Ascensos.

Se concede el empleo de segundo teniente, alumno de la Academia de Artillería, al alumno de tercer año D. Luis Boné, y el de brigadas á los sargentos de Artillería D. Ramón Lozano y D. Juan Vaño.

Portugal

Dimisión del Gobierno.—Disgusto en el Ejército.

Desde Lisboa comunican que el jefe del Gobierno ha vuelto á insistir en que se acepte la dimisión del Gabinete.

El Presidente de la República se negó á aceptarla, rogándole siga en el Poder hasta que el Parlamento indique lo que se debe hacer para reemplazarle.

También dicen que los rumores de una movilización general en el caso probable de que suba al Poder Alfonso Costa han producido hondo disgusto entre los militares. Bastantes oficiales pudientes han abandonado sus puestos en el Ejército.

Redacción de Publicidad.—Barbieri, 8, 1

Los políticos y la prensa

Los que nos venimos dedicando desde hace algunos años á la ruda tarea de escribir para el público, hemos podido observar que los artículos y campañas periodísticas de cualquier clase que se hayan emprendido y consumado, pidiendo a los políticos reformas ó poniendo de relieve torpezas y deficiencias cometidas, han tenido hasta hora escasos resultados.

En cierta ocasión, hace próximamente seis meses, conversando sobre el particular con un redactor de un periódico diario, me hubo de contestar: «Lleva usted razón, pero respecto á la prensa profesional, mas con a diaria no ocurre así».

Para conseguir algo útil de los políticos, á parte del apoyo que la prensa pueda prestar, debe recurrirse á la petición en comunidad, hecha directamente al ministro, al director general, etcétera, y no confiar solamente los sueltos ni en que la concesión será hecha en la primera petición. Sirnosva de ejemplo la perseverancia de los kúaqeros, dirigiéndose al parlamento inglés por espacio de ochenta años, en demanda de que fuera abolida la esclavitud. Indudablemente los hombre políticos de todos los países del mundo, cuando toman esta carrera, se quedan sordos para toda petición, convirtiéndose en castelares y gambetas para verter promesas.

Los políticos de todos los países civilizados se han acostumbrado á la prensa y casi no pueden vivir sin que no los estén jaleando de continuo, y es más, muchos, los que no pueden alcanzar la popularidad por méritos propios, agradecen la censura para conseguirla.

Las campañas periodísticas que más pueden molestar á los políticos las suelen considerar como tormentas que pasan; saben muy bien que entran prontamente en el campo del olvido y que no causan en la opinión ni frío ni calor, y que este hecho, por desgracia, se suele dar aun en los propios interesados, los que no pocas veces hacen uso del siguiente lema: «que trabajen los demás».

Si las entidades, los particulares ó quienes fueren, desean conseguir algo de los políticos, ó mejor dicho, de los Poderes, constitúyanse en Kúaqeros asociados y pidan uno y otro día; recurran á los diputados y senadores de los partidos relegados ó fuera del Poder, hasta conseguir que alguien, alguno, minoría, diputado, jefe de grupo, etc., convierta en arma política la petición, con lo cual es muy posible se llegue á alcanzar la mejora ó cuanto se pretende conseguir.

Sólo de este modo es factible obtener beneficios, á excepción de que se tenga la suerte de tropezar con algún ministro, subsecretario ó director general que se haga cargo de las reformas que exigen la

entidad cuya dirección se le ha confiado y arremetan poniendo manos á la obra, como hemos visto en España en algunos políticos que tienen conciencia de su deber, entre los que han sobresalido en estos últimos tiempos Romanones, en la primera enseñanza; D. Juan La Cierva, en policía; D. Juan Navarro Reverter y Gomis, en el Cuerpo de Prisiones; Gasset, en Fomento, y Ortuño, en Correos y Telégrafos.

Si todos los inútiles políticos que han desempeñado en nuestro pueblo funciones directivas hubieran prestado en los departamentos que se les confió la buena voluntad y el interés que los enumerados, otra sería la suerte del funcionario público en España y seguramente otros serían también los resultados de las funciones de los organismos, como lo están poniendo de relieve los trabajos y energías desplegadas por el nuevo maestro telegrafista, policía y empleado de Correos, Prisiones y Fomento.

La mejora de un organismo implica elementos constitutivos más capaces, y como es consiguiente, más celosos, dando como naturales resultados un desenvolvimiento completo y un progreso armónico con la ciencia, hermoso auxiliar sin el cual todo queda paralizado en las sociedades humanas.

Si las cosas se hicieran en debida forma, si el mecanismo Estado fuera atendiendo á todos sus miembros en relación á lo que exigen las necesidades sociales de los tiempos, si no se dejaban paralizados los verdaderos órganos de que el Po-

der se vale para la justa aplicación de sus energías, entonces toda petición sería viciosa ó anormal; pero por desgracia no ocurre así. Los organismos reconocen la necesidad de su perfeccionamiento, ven cuanto existe en ellos de anacrónico, y como no se ponen los medios para corregir, piden uno y otro día, al igual que el cuerpo humano ó individuo solicita del médico medicinas ú operaciones quirúrgicas con que eliminar los elementos extraños que con su célula conviven.

Mas como urge remediar todo lo que implica anormalidad, si alguien no pone los medios el organismo elimina todo lo que le estorba como puede, ocurriendo otro tanto con los sociales ó entitativos, y de aquí la condición pedigrúea, de que tanto se hace uso en España, por abandono de médicos sociales, ó lo que es igual, por abandono de los políticos, que hacen de los cargos que se les confía asunto de nómina ó escalera para subir á lugares más elevados, en los que continúan siendo impávidos, no sabemos si por incapacidad ó por costumbre.

ANTONIO F. DE MONFERNÁN.

Bibliotecas públicas de Madrid

- Escuela de sordomudos y ciegos (Castellana, 60, principal), de nueve á doce.
- Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve á trece.
- Facultad de Derecho (San Bernardo, 59) de ocho á catorce, los domingos, de diez á doce.

BIBLIOTECA DE --EJERCITO Y ARMADA--

- «Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis fiote.—Precio, dos pesetas.
- «Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.
- «A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.
- «Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.— Precio, dos pesetas.
- «Estela de un muerto», por el marqués de la Florida +).—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.
- «Es odio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Ruiz Benítez de Lugo. Precio, dos pesetas.
- I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.
- II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.
- III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.
- IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.
- VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.
- VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).— En rústica, 3 pesetas.

Espectáculos para hoy

- ESPAÑOL.—A las seis, Rosa y Rosita, El tren de los maridos y canciones por Amalia Isaura.
- A las diez, Rosa y Rosita, El tren de los maridos y canciones epigramáticas, por Amalia Isaura.
- ZARZUELA.—A las seis, Lulú.
- A las nueve y media (debut de la compañía de ópera), El barbero de Sevilla.
- APOLO.—A las seis, Las señoras del silencio y El nido del principal.
- A las diez y cuarto, La cómica.
- A las once y media, El nido del principal.
- PRIOE.—A las nueve y media, Marina y El puño de rosas.
- COMICO.—A las diez y media, La real gana, La nieta de su abuelo ó Isidrin ó Las cuarenta y nueve provincias.
- VODEVIL (antes Salón Regio), plaza de San Marcial, 6.—A las seis y media, El templo de Cupido.
- A las diez y media, La lámpara maravillosa.
- CERVANTES.—A las seis y media, Los ídolos.
- A las diez y media (estreno), La donna e mo-vile.
- NOVEDADES.—A las seis, La tragedia de Pi-errot.
- A las siete y cuarto, El último juguete.
- A las nueve y cuarto, La real hembra.
- A las diez y cuarto, La Famosa.
- A las once y tres cuartos, La declaración de Guerra.
- PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Varia-

ción diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

ROYALTI.—Estrenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0'90.—Preferencia, 0'50.

EDEN CONCERT (Aduana, 4).—Desde las siete de la tarde, varietés internacionales.—Todos los días gran éxito de la reina de la jota.

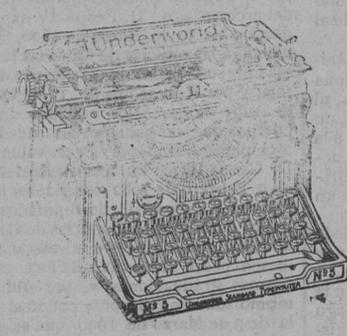
TRIACIÓN PALACE.—Cinema aristocrático.—Todos los días á las cinco.—Grandes estrenos.—Butaca, 0,40.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

FONDOS PUBLICOS	PRECIO
AL CONTADO	
A POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Fin corriente.....	71 85
Idem próximo.....	00 00
AL CONTADO	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	71 75
» E de 25.000 » »	71 85
» D de 12.500 » »	72 50
» C de 5.000 » »	75 15
» B de 2.500 » »	75 80
» A de 500 » »	76 15
» G y H de 100 y 120 »	76 75
En diferentes series.....	00 00
4 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie E de 25.000 ptas. noml.	00,00
» D de 12.500 » »	00 00
» C de 5.000 » »	00 00
» B de 2.500 » »	86 50
» A de 500 » »	86 50
En diferentes series.....	86 50
5 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie F de 50.000 ptas. noml.	94 18
» E de 25.000 » »	00 00
» D de 12.500 » »	94 10
» C de 5.000 » »	94 05
» B de 2.000 » »	94 65
» A de 500 » »	96 50
En diferentes series.....	00 00
BANCOS Y SOCIEDADES	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	92 00
Acciones del Banco de España.....	452 00
Compañía Arrend. ^a de Tabos.....	273 00
Unión de Explosivos.....	000 00
Iberica de propiedades mine- ras.....	000 00
Obliga. Valladolid-Ariza, s. A.....	000 00
Idem M Z A 4 por 100.....	385 50
Idem Ferrocies. Norte España.....	387 00
Banco Hispano-Americano.....	00 00
Acciones azucareras preferentes.....	42 50
Idem ordinarias.....	00 00
Obligaciones de idem.....	69 00
Banco Español del Rio de la Plata.....	258 00
Mexicano.....	114 00
Sociedad Española de construc- ciones metalicas: Obligacio- nes 4 y 1/2 por 100 (2. ^a hi- poteca.....	00 00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00
Idem de Erlanger y C. ^a	00 00
Idem por resultados.....	00 00
Idem por expropiaciones inte- rior.....	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00
Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100	00 00
CAMBIOS	
París á la vista.....	90 30
Londres á la vista.....	24 93

UNDERWOOD



*El prototipo
de las
máquinas
de escribir
modernas*

SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA

PIDASE CATALOGO

WILHELM TRUNIGER & C^o -BALMES. 7.-BARCELONA

SUCURSAL EN MADRID:

Alcalá, 39, entresuelo

Folletín Jurídico de Guerra y Marina

siéndole de abono para el cumplimiento de la condena la mitad de prisión preventiva sufrida, de cuyo fallo disintió el Capitán general de Baleares, de acuerdo con el dictamen de su Auditor, por estimar que el Consejo de guerra debió apreciar tres hechos delictivos, y en su consecuencia se dispuso se elevaran los autos al Consejo Supremo para la resolución que fuera procedente en justicia.

Doctrina.—Considerando que para poder apreciar tres hechos delictivos distintos es requisito indispensable que se pudiera determinar la individualidad de cada delito, y para esto sería necesario en primer término puntualizar si medió tracto de tiempo prudencial entre uno y otro para poderlos considerar aisladamente, lo cual aparece de manera confusa en autos, siendo, por el contrario, de estimar que el delincuente obedeció á una sola intención delictiva y de ejecución continuada, pues dada la naturaleza y peso de los efectos sustraídos, no es de creer que éstos fueran llevados del varadero en tres momentos, sino que es presumible que, separados de las lanchas, fueran después transportados durante varios días y sin solución de continuidad, pues tal convicción se adquiere con un ligero examen del peso y dimensiones que se detallan en la relación de los efectos sustraídos.

Resolución.—Se aprueba por sus propios fundamentos la sentencia dictada por el Consejo de guerra, en cuanto por ella se condena al paisano J. C. C. como autor de un delito consumado de robo en cantidad mayor de 500 pesetas, con la agravante de reincidencia, á la pena de seis años y un día de presidio mayor y accesorias de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión, y en concepto de responsabilidad civil al pago de los efectos sustraídos y no recuperados, siéndole de abono la mitad del tiempo de prisión sufrida durante la sustanciación de la causa, ya que ésta no excede en junto de un año.

Todo con arreglo á las citas legales que se invocan en el fallo, demás de general aplicación del Código penal y de Justicia militar y ley de 17 de Enero de 1901.

Centinela (delitos contra el cumplimiento de sus deberes).—Delitos contra el cumplimiento de los deberes del centinela.—Negligencia.—Inexactitud en el cumplimiento de obligaciones reglamentarias.—(9. 16-11-1914).

Antecedentes.—El día 30 de Agosto de 1913, y hallándose de centinela en la puerta falsa del cuartel que ocupa el regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, en la plaza de Melilla el soldado E. B. E., se dejó relevar por el soldado de su escuadrón J. M. M., quien le dijo venía en nombre del cabo á sustituirle y le pidió el armamento y corseje que le fué entregado por E. B. Este se presentó á su cabo J. G. R. á darle cuenta de que había sido relevado según su orden, y al decirle el cabo que semejante orden de relevo no era suya, salió en busca de M., quien ya había desaparecido de la puerta, por lo que regresó al cuerpo de guardia dando parte al cabo de lo ocurrido.

Enterado el brigada, comandante de la guardia, J. B. M., ordenó tomar las armas todos los individuos y fué á la puerta falsa del cuartel, estableciendo vigilantes alrededor de las tapias del mismo, reconociendo varias dependencias, notando la falta de J. M., que fué encontrado al amanecer en la pajera de una cuadra sin que diera razón del armamento que se llevó.

Según aparece de las actuaciones también desapareció del armero en la noche de autos otra carabina que usaba el cabo J. G., cuya carabina le entregó el cabo saliente de guardia porque el G. no tenía equipo ni armamento, ignorándose el momento en que fué sustraída esta carabina por no haberse nombrado ningún vigilante de las armas.

Instruidas las correspondientes actuaciones para el esclarecimiento de los hechos y declarada la rebeldía de J. M., se elevaron los autos á plenario contra el cabo J. G. R. y soldado E. B. E., y el Consejo de guerra ordinario de Cuerpo, reunido en la plaza de Melilla el día 16 de Marzo del corriente año, dictó sentencia declarando encontrarse probado que el procesado E. B. entregó el puesto en la firme inteligencia de que cumplía una orden del cabo de la guardia y estimando que este hecho era constitutivo de falta y no de delito, absolvió á B. del delito, llamando la superior atención de la Autoridad militar para que determinara lo procedente en cuanto á la falta; y también declaró que el cabo J. G. R. no es responsable de delito alguno, absolviéndole y llamando igualmente la atención de la Autoridad judicial por si los hechos realizados por él eran constitutivos de falta, de cuyo fallo disintió el Comandante General de Melilla, de acuerdo con el dictamen de su Auditor, por estimar que el cabo G., con su proceder en la noche de autos, cogiendo del armero la primera carabina que encontrara á mano en lugar de la que tenía asignada, hizo posible la desaparición del arma, incurriendo en el delito de negligencia que prevé y castiga el artículo 277 del Código de Justicia militar en su número 2.º, y en cuanto al soldado E. B., dejándose relevar por otro que no era su cabo, aparece responsable del delito que castiga el número 2.º del artículo 279 del mismo Cuerpo legal, disponiéndose en su consecuencia se elevaran los autos al Consejo Supremo para la resolución que en justicia fuera procedente.

Doctrina.—Considerando que el texto del artículo 279 del Código de Justicia militar aparece claro y terminante y de estricta aplicación al caso de autos, declarando reo de delito contra los deberes del centinela al que hallándose de tal servicio no cumple su consigna ó se deja relevar por otro que no sea su cabo ó quien haga sus veces, y en el presente caso no era posible admitir lo último, pues el soldado que se presentó á relevar á B. no formaba parte de la guardia, se presentaba sin armamento y no iba acompañado del cabo ó del que hiciera sus veces, siendo así

CASAS QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

ALMACEN DE Generos de punto, paqueteria y merceria. Julián López Caballero. COLEGIATA, 18. MADRID

Gran fabrica de alpargatas para el Ejercito. Silvestre Segarra é Hijo. VALL DE UXO (provincia de Castellón). Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

ALMACEN DE BAYETAS POR MAYOR Y MENOR. RUIZ Y ARSUAGA, S. EN C. Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID. Fábrica en Pradoluengo.

COMPANIA VALENCIANA. VAPORES CORREOS DE AFRICA. SERVICIOS OFICIALES. Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz.

Vestuarios para el Ejército y Armada. Sucursales: Burgos y Melilla. JUAN RIU Y SOBRINO. Casa en Barcelona. MENDEZ NUÑEZ, NUM. 7. 6, SALON DEL PRADO, NUM 6.-MADRID

F. De AZQUETA. HUELVA.-MELILLA. Artículos para la Industria.--Minas y Ferrocarriles.--Efectos navales. Aceites minerales y Grasas.

- SOBRE - MONEDERO - para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

CARTAGENA.-Antonio Vich, Muralla, 5, 7 y 7 dupdo. Telegrafos: Vich-Muralla. Grandes almacenes de efectos navales y artículos para maquinaria.

Conservas Trevijano. LOGROÑO. Primera marca española

Sastrería militar. Casa fundada en el año 1814. VIUDA É HIJOS DE J. V. PASCUAL. Atocha, 113, Madrid. TELEFONO N.º 2913

ALMACEN DE Paños y novedades. Especialidad en artículos para uniformes militares. Sucesores de Lozano. Plaza Mayor, 20.-Madrid.

EFFECTOS MILITARES. CORDONERIA Y PASAMANERIA. FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD. CELADA. Mayor, 31.-MADRID

REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR. Angel Crecente. GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES. Cañizares, 2, 4 y 6, centro-suelo.

Aguilar y S. Mora. Carretas, 5 y Carmen, 41. MADRID. Armas nacionales y extranjeras.-Artículos de sport y viaje.-Cartucheria cargada por La Unión Española de Explosivos

¿Queréis impermeabilizar y duplicar la duración de vuestro calzado? PUES USAD EL KORTI, producto químico, único en el mundo que consigue estas dos cualidades.

FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES. Medallas y hebillas para cinturones. ESPECIALIDAD en espadas para el Ejército y de fantasía para teatro. Francisco Romero Martinez.

Camisería Alonso. 18, Plaza de Santo Domingo, 18. Casa especial en camisas para caballeros y niños. PEDID PRECIOS ENCARGAD UNA CAMISA MODELO POR VIA DE ENSAYO

Fábrica de botones DIEZ Y COMPAÑIA. Preciados, 10.-MADRID. Botones para uniformes y libreas. Espadas, Sables y Espadines.

Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID. Servicios de Transportes Marítimos. Esta Sociedad, en combinación con la Compañía Transatlántica Española, se encarga de expedir, desde esta corte, toda clase de encargos y mercancías.

TRAJES A PLAZOS. PAGADOS EN CINCO MENSUALIDADES. Admito géneros. Hechura de traje con forros, 30 pesetas. De gabán, 40. En tres plazos. Sastrería nacional, Fuencarral, 70. Entrad: Santa Brígida, 2

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA. LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL. El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá el día 4 de Noviembre de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz.

ESTRECHECES URETRALES :: PROSTATITIS :: CISTITIS :: CATARROS DE LA VEJIGA. Se curan con los Confitos Costanzi, únicos que quitan el escozor y la frecuencia de orinar. MALES VENEREOS

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas. Seguros sobre la vida.--Seguros contra incendios. Alcaá, 43.-OFICINAS, Caballero de Gracia, 60